

quies de Corvera), propiedad de D. Francisco Juntos
Maiguero, dirigida por el maestro D. José Ga-
llego y edificar una casa en el solar situado
en la calle de Noco, junto a la iglesia de San
Lorenzo, propiedad del Sr. Conde del Valle, diri-
gido por el Arquitecto D. José del Villar y Lorano.

Visto el dictamen de la Comisión de Po-
licía Urbana, de conformidad con las observacio-
nes hechas en sus respectivos informes por el
Arquitecto y Negociado del ramo, acuerda
el Ayuntamiento unánimemente y como se
propone desestimar la instancia de D. Satur-
nino Tortosa para establecer un kiosco con
sugestión al proyecto que presenta en el pla-
no de San Francisco con destino a la venta
de bebidas, chocolates &c.

Los informes del Arquitecto y Negociado
a que se refiere la Comisión y que sirven de
fundamento al acuerdo, son como sigue =

Informe del Ar-
quitecto sobre id.

El del Arquitecto =

"Sr. Alcalde = Examinado el plano del kiosco
que se trata de instalar en el Plano de San Fran-
cisco, resulta que las dimensiones de este son
mayores que las que deben tener todos kioscos,
que por regla general no exceden de cuatro
metros superficiales, mientras que el que se soli-
cita tiene 81 m. ² sin contar la faja que a su
alrededor ocuparan los mostradores, siendo
por consiguiente en vez de kiosco un salon
de grandes dimensiones: además el plano
presentado carece de firma autorizada, y
exigiéndose este requisito para las construcciones